FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RECREACION"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *N° 32/2013 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE RECREACION"*. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes 30 de agosto del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
HANDRUG de Hugo Félix Peralta	**Gs. 20.960.000**
BBO LOGISTICS S.A.	**Gs. 26.296.200**
MARIA GLORIA S.R.L.	**Gs. 21.450.000**
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra.	**Gs. 23.360.200**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 69/2013, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 03 de septiembre del año dos mil trece, en el local, salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N°180/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 28 de agosto de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.
MIEMBROS : MY DCEM CARLOS ACOSTA.
: TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	HANDRUG.	BBO LOGISTICS S.A.	MARIA GLORIA S.R.L.	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por los oferentes HANDRUG de Hugo Félix Peralta, BBO LOGISTICS S.A. y DISTRIBUIDORA SUMMER., cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa. En tanto que la Oferta presentada por el Oferente **MARIA GLORIA S.R.L., Poder suficiente del representante:** no presenta en forma satisfactoria debido a que no acompaña a la oferta mandato, acta de asamblea o de directorio que acredite la representación legal del firmante de la oferta. En efecto, conforme consta en el formulario de la oferta, estampa su firma la ciudadana Silvia Machuca (no presenta documento de identidad) en calidad de representante legal debidamente autorizada, sin embargo no se agrega ningún documento que demuestre el carácter invocado. Tampoco se agrega constancia de SIPE ni otro documento (estatuto o constitución de la firma) con los que se acredite la representación indicada.

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de dicho documento, que conforme al Anexo E – *Documentos de la Oferta,* apartado III. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, incisos a) y c), es de carácter sustancial. En efecto, los incisos a) y c) del apartado mencionado, señalan como documentos de la oferta: *"a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales...c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública...o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas."*

Asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter

sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados..."* y 61. *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

En consecuencia la oferta presentada por el Oferente; **MARIA GLORIA S.R.L.,** queda eliminada, por no presentar en forma satisfactoria la documentación de carácter sustancial.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: HANDRUG.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
2) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
4) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
5) Información financiera del oferente (Anexo f)
6) Información del oferente (Anexo G)
7) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

OFERENTE: BBO LOGISTICS S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Planilla de especificaciones técnicas firmada (Anexo C)
2) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
4) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

OFERENTE: DISTRIBUIDORA SUMMER.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
2) Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
4) Información financiera del oferente (Anexo F)
5) Información del Oferente (Anexo G)
6) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Los oferentes: HANDRUG, BBO LOGISTICS S.A. y DISTRIBUIDORA SUMMER. Han presentado las documentaciones solicitadas.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado fue solicitada la aclaración al Oferente HANDRUG. Presentando su oferta ajustada en guaraníes 20.690.000, según consta en el documento presentado.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL PRECIO

La firma **HANDRUG**, Presenta la oferta evaluada con el precio más bajo.
Se anexa planilla de Precios.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta, para verificar su cumplimiento con los requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	HANDRUG	BBO LOGISTICS S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	MESA DE PINGPONG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JUEGO DE VIDEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MESA DE VILLAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:
Las ofertas presentadas por los oferentes **HANDRUG, BBO LOGISTICS S.A. y DISTRIBUIDORA SUMMER.**, cumplen satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

2.6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	HANDRUG.		DISTRIBUIDORA SUMMER.	
	Ratios %		Ratios %	
Ratio de liquidez	4,5	CUMPLE	87.9	CUMPLE
Ratio Endeudamiento	0,15	CUMPLE	0,12	CUMPLE
Ratio de Rentabilidad	0,27	CUMPLE	48,30	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2.7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	HANDRUG.	DISTRIBUIDORA SUMMER.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás

disposiciones legales concordante se concluye que las firmas **HANDRUG y DISTRIBUIDORA SUMMER, Cumplen** de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar el Total de la oferta, a la firma **HANDRUG.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 13 de septiembre de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
TTE AVL – Secretario

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM - Miembro

CARLOS ACOSTA.
MY DCEM – Miembro

WALDY R. CACERES.
SGTO 1° INT-Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 32/13 ADQUISICION DE EQUIPOS DE RECREACION

EMPRESA ADJUDICADA: HANDRUG de Hugo Peralta									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	49181507-001	Mesa de ping pong	RC BILLAR	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	2	2.300.000	4.600.000
2	60141104-999	Juego de Video	PLAYSTATION 3(PS3)	U.S.A.	Unidad	UNIDAD	3	2.200.000	6.600.000
3	49181501-001	Mesa de billar	GENERICO	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	2	4.745.000	9.490.000
									20.690.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE